

**RELACIÓN DE RECOMENDACIONES DE MEJORA DE GESTIÓN EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
PERÍODO SEGUNDO SEMESTRE - JUNIO A DICIEMBRE DE 2024**

N°	N° Informe	Tipo Informe	N° Rec.	Recomendación	Estado
1	Carta de Control Interno - Unidad Ejecutora N° 001, Ejercicio 2022	Auditoría Financiera	3	3. Que la Gerencia de Administración, disponga al jefe de la Unidad de Tesorería para que concluya con la identificación de la diferencia e informe a la Unidad de Contabilidad para que proceda con el ajuste y/o reclasificación según corresponda.	En proceso
2	Carta de Control Interno - Unidad Ejecutora N° 001, Ejercicio 2022	Auditoría Financiera	8	8. Que la Secretaría General, disponga que las Gerencias competentes identifiquen, elaboren, implementen y monitoreen las normas asociadas a la adquisición, gestión y continuidad de las herramientas software; a fin de contar con estándares que apoyen a la supervisión del Gobierno de Tecnologías de Información y que se encuentren adecuadamente reflejadas en los Estados Financieros.	En proceso
3	Carta de Control Interno - Unidad Ejecutora N° 001, Ejercicio 2022	Auditoría Financiera	9	9. Que el Comité de Gobierno Digital establezca un marco de trabajo integrado, pero que a la vez no sea vea bloqueado, por la falta de otros documentos normativos, como el MAPRO; a fin de elaborar e ir conformando el Inventario de Activos de Información de la CGR, lo que aportará en forma proactiva con respecto al tratamiento de estos.	En proceso
4	Carta de Control Interno 1- Unidad Ejecutora N° 001, Ejercicio 2023	Auditoría Financiera	1	A la Gerencia de Administración se sirva disponer, se gestione con las áreas que corresponda, la herramienta o solución tecnológica capaz de procesar información almacenada en el SIAF SP, que se ajuste a las necesidades actuales de la Unidad de Contabilidad, siendo una herramienta que simplifique y agilice sus procesos, entre ellos las conciliaciones con presupuesto y tesorería, optimizando así sus análisis contables y presupuestales, a fin de lograr mayor eficiencia en sus labores.	En proceso
5	Carta de Control Interno 1- Unidad Ejecutora N° 001, Ejercicio 2023	Auditoría Financiera	2	A la Jefatura de Recursos Humanos se sirva utilizar la funcionalidad automática del Sistema SIGRH (Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos) y realizar un muestreo de lo solicitado vs los scripts ejecutados durante el periodo 2023 y documentarlo. A la Gerencia de TI definir que la función de ejecutar Script en el Sistema SIGRH (Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos) de manera recurrente se encuentre aprobado.	En proceso
6	Carta de Control Interno 1- Unidad Ejecutora N° 001, Ejercicio 2023	Auditoría Financiera	3	La Gerencia de Administración se sirva disponer a quien corresponda lo siguiente: 1. - Implementación de políticas y procedimientos para una adecuada gestión de creación, asignación y/o modificación de perfiles y roles debidamente segregados e identificados, desactivación de usuarios que ya no laboren en la Entidad, monitoreo de control de accesos de los usuarios activos en el sistema SIAF. 2.- Restringir los privilegios asignados al usuario genérico SOPORTE a nivel de perfil, rol y módulos del Sistema SIAF de acuerdo a sus funciones asignadas según el área al que pertenece y sin vulnerar la normativa de Segregación de Funciones. - Identificar que personal de la Entidad hizo uso de la cuenta del usuario genérico de nombre SOPORTE durante el periodo 2023 y que personas serán responsable de este usuario durante el año en curso en caso de permanecer activo.	En proceso
7	Carta de Control Interno 1- Unidad Ejecutora N° 001, Ejercicio 2023	Auditoría Financiera	4	A la Oficina General de Administración Disponer a la Unidad de Control Patrimonial, realice las acciones necesarias a fin de evaluar el estado de operatividad y beneficio de uso de aquellos bienes que han superado la vida útil, teniendo en cuenta los años de uso y obsolescencia, y con respecto a los bienes considerados equipos computacionales y de telecomunicación solicitar a la Oficina de Informática la evaluación de los equipos que se encuentren desfasados tecnológicamente, y del resultado que se obtenga en ambas acciones evaluar dar de baja aquellos bienes identificados para iniciar el debido proceso.	En proceso
8	Carta de Control Interno 1- Unidad Ejecutora N° 001, Ejercicio 2023	Auditoría Financiera	5	La Unidad de Tesorería debe realizar un análisis del estado situacional de las cartas fianzas vencidas que se mantienen registradas al 31 de diciembre de 2023 con la finalidad de que puedan ser devueltas al tenedor de las mismas. Así mismo, debe formalizar el borrador de Procedimientos para Administración de Cartas Fianzas presentadas a la Contraloría General de la República". La Unidad de Contabilidad debe proceder a regularizar el registro contable de la baja de cartas fianzas vencidas en las cuentas de orden respectivas con la finalidad de que la información financiera revelada y presentada en los estados financieros sea íntegra y exacta.	En proceso

RELACIÓN DE RECOMENDACIONES DE MEJORA DE GESTIÓN EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
PERÍODO SEGUNDO SEMESTRE - JUNIO A DICIEMBRE DE 2024

N°	N° Informe	Tipo Informe	N° Rec.	Recomendación	Estado
9	Carta de Control Interno 2 - Unidad Ejecutora N° 001, Ejercicio 2023	Auditoría Financiera	1	1. Coordinar con el funcionario responsable de la Procuraduría Pública de la CGR, para que disponga a su personal las acciones de revisión y actualización de la información cargada al Módulo de " Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra"; considerando que dicha información tiene efecto en el registro contable. 2. Disponer al Gerente de Administración, que a su vez disponga al jefe de la Unidad de Contabilidad, para que, contando con la documentación de sustento que debe proporcionar la Procuraduría Pública, incluya en la contabilidad el efecto por las incorrecciones observadas; con fines de una adecuada presentación de los Estados Financieros de la UNIDAD EJECUTORA 001: CONTRALORÍA GENERAL [000196]. *(...) efectúe los ajustes contables correspondientes; con fines de una adecuada presentación de los Estados Financieros de la UNIDAD EJECUTORA 001: CONTRALORÍA GENERAL".	En proceso
10	Carta de Control Interno 2 - Unidad Ejecutora N° 001, Ejercicio 2023	Auditoría Financiera	2	A la Gerencia de Administración evaluar y disponer que realicen la implementación de procedimientos y herramientas de trabajo que les permita a la Unidad de Contabilidad mantener un adecuado control y análisis detallado e identificación clara de las operaciones relacionadas a las Cuentas de Enlace del Tesoro Público que forman parte de Donaciones y Transferencias CUT 1101. 1211). Asimismo, que los procedimientos sean comunicados al personal involucrado para que realicen un adecuado registro y control de las operaciones, con la finalidad de mantener un análisis de cuenta detallado que permita identificar la naturaleza de las transacciones.	En proceso
11	Carta de Control Interno 2 - Unidad Ejecutora N° 001, Ejercicio 2023	Auditoría Financiera	3	A la Gerencia de Administración evaluar y disponer que realicen la implementación de procedimientos y herramientas de trabajo que les permita a la Unidad de Contabilidad mantener una adecuada comunicación y control con el área operativa para verificar de manera oportuna las conformidades de los servicios contratados y poder efectuar los registros correspondientes en el periodo correcto. Asimismo, disponer que estos procedimientos sean comunicados al personal involucrado para que realicen un adecuado registro y control de este tipo de operaciones, con la finalidad de mantener un análisis de cuenta detallado que permita identificar el término del servicio.	En proceso
12	Carta de Control Interno 2 - Unidad Ejecutora N° 001, Ejercicio 2023	Auditoría Financiera	4	A la Gerencia de Modernización y Planeamiento, evaluar y disponer: A la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, ejecute una revisión de la utilización de los recursos asignados para el Control Concurrente, en cumplimiento a lo establecido a la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente. A la Gerencia de Administración, evaluar y disponer: A la Unidad de Contabilidad, realice revisiones periódicas y verifique los gastos ejecutados por tipo de ley, con la finalidad de asegurarse el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, y que la información financiera reportada a la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, y el informe anual presentado ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, que contienen la ejecución de gastos incurridos del control concurrente, sea precisa, íntegra y exacta.	En proceso
13	Carta de Control Interno 1 - Unidad Ejecutora N° 002, Ejercicio 2023	Auditoría Financiera	1	A la Gerencia de Administración se sirva disponer a quien corresponda lo siguiente: - Implementación de políticas y procedimientos para una adecuada gestión de creación, asignación y/ o modificación de perfiles y roles debidamente segregados e identificados, desactivación de usuarios que ya no laboren en la Entidad, monitoreo de control de accesos de los usuarios activos en el sistema SIAF. - Restringir los privilegios asignados al usuario genérico SOPORTE a nivel de perfil, rol y módulos del Sistema SIAF de acuerdo a sus funciones asignadas según el área al que pertenece y sin vulnerar la normativa de Segregación de Funciones.	En proceso

**RELACIÓN DE RECOMENDACIONES DE MEJORA DE GESTIÓN EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
PERÍODO SEGUNDO SEMESTRE - JUNIO A DICIEMBRE DE 2024**

N°	N° Informe	Tipo Informe	N°. Rec.	Recomendación	Estado
14	Carta de Control Interno 1 - Unidad Ejecutora N° 002, Ejercicio 2023	Auditoría Financiera	2	A la Gerencia de Administración evaluar y disponer que realicen la implementación de procedimientos y herramientas de trabajo que les permita a la Unidad de Contabilidad mantener un adecuado control y análisis detallado e identificación clara de las operaciones relacionadas a las Cuentas de Enlace del Tesoro Público que forman parte de Donaciones y Transferencias CUT (1101. 1211). Asimismo, que los procedimientos sean comunicados al personal involucrado para que realicen un adecuado registro y control de las operaciones, con la finalidad de mantener un análisis de cuenta detallado que permita identificar la naturaleza de las transacciones.	En proceso
15	Carta de Control Interno 1 - Unidad Ejecutora N° 002, Ejercicio 2023	Auditoría Financiera	3	A la Gerencia de Administración disponga a la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería implementar acciones referente a: - Información mínima que debe contener el Analisis de Cuentas por Cobrar o Reporte Operativo con la finalidad que las operaciones estén debidamente identificadas con el comprobante de pago asociado y que permita una evaluacion y seguimiento oportuno de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar. - Adecuada administración y custodia de la documentación soporte de las operaciones de cuentas por cobrar, la cual debe ser debidamente revisada por la Unidad de Contabilidad con la finalidad de asegurarse de la fehaciencia y exactitud de las operaciones registradas. - Implementación de Procedimientos y/o Política de Seguimiento y Recuperabilidad de Cuentas por Cobrar que establezca la trazabilidad de las acciones y/o pautas a seguir para el proceso de cobranzas a clientes, el mismo que debe ser comunicado a las Unidades involucradas.	En proceso